

Asuntos listados (1 JDC y 19 RAP) Total: 20 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	ST-RAP-49/2025	Lucia Baltazar Rendón	Resolución <b>INE/CG946/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH, instaurado en contra de diversas candidaturas en el Estado de Michoacán en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial, 2024-2025, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Integrantes de órganos de poderes judiciales	
2.	ST-RAP-59/2025	Senia Mora Contreras	Resolución <b>INE/CG946/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH, instaurado en contra de diversas candidaturas en el Estado de Michoacán en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial, 2024-2025, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización	<b>REVOCA</b> <b>(ST-RAP-49/2025, ST-RAP-59/2025, ST-RAP-60/2025, ST-RAP-159/2025 y ST-RAP-170/2025)</b>  En todos los casos, la Sala <b>revocó</b> , en lo que fue materia de impugnación, las resoluciones impugnadas al calificar <b>fundados</b> los agravios porque la autoridad responsable no acreditó fehacientemente que las recurrentes hubiesen tenido participación en la elaboración y/o distribución de las guías u acordeones, ni demostró la existencia de un beneficio indebido.
3.	ST-RAP-60/2025	María Isabel Cruz Corral	Resolución <b>INE/CG946/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH, instaurado en contra de diversas candidaturas en el Estado de Michoacán en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial, 2024-2025, que entre	Procedimiento de Fiscalización	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.		
4.	ST-RAP-159/2025	Jorge Derio Camacho Zapiain	Resolución <b>INE/CG946/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH, instaurado en contra de diversas candidaturas en el Estado de Michoacán en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial, 2024-2025, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	
5.	ST-RAP-170/2025	José López Esteban	Resolución <b>INE/CG946/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH, instaurado en contra de diversas candidaturas en el Estado de Michoacán en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del poder judicial, 2024-2025, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa a la parte actora	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	
6.	ST-RAP-124/2025	Ángel Durán Pérez	Resolución <b>INE/CG965/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la Comisión de Fiscalización respecto de la revisión de los informes únicos	Procedimiento de Fiscalización	<b>REVOCA</b>  La Sala <b>revocó</b> la resolución impugnada en la conclusión relativa a la omisión de utilizar una cuenta

UVSR

Unidad de Vinculación con Salas Regionales

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Colima, que, entre otras cuestiones, impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Informes de gastos de campaña	bancaria a nombre de la candidatura, porque el apelante exhibió estados de cuenta a su nombre al contestar el oficio de errores y omisiones.  Dejó subsistente lo relativo a las conclusiones sancionatorias concernientes a la omisión de reportar operaciones en tiempo real, eventos registrados extemporáneamente, así como la presentación de forma extemporánea de declaración patrimonial y formato de actividades vulnerables.
7.	ST-RAP-126/2025	Miguel Alejandro Rangel González	Resolución <b>INE/CG971/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, relativo a la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>REVOCA</b>  La Sala <b>revocó</b> , en lo que fue materia de impugnación, los actos impugnados, al considerar que la autoridad responsable no justificó porque la imposición de la amonestación pública no resultaba una medida idónea en lugar de la imposición directa de una multa, así como lo relativo al registro extemporáneo de eventos.  Sostuvo que era válido que las personas juzgadoras reportaran los eventos incluso en el mismo día en que se realizaron, ante la imposibilidad de reportar eventos con una menor anticipación al plazo ordinario de cinco días.
8.	ST-RAP-133/2025	Rafael Argueta Mora	Resolución <b>INE/CG971/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, relativo a la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al	Procedimiento de Fiscalización	<b>CONFIRMA</b>  La Sala <b>confirmó</b> , en lo que fue materia de impugnación, la resolución controvertida, al considerar que las respuestas dadas por la parte actora al contestar

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Informes de gastos de campaña	el oficio de errores y omisiones fueron analizadas en el dictamen consolidado que formaba parte de la resolución impugnada.  Calificó <b>inoperantes</b> el resto de los agravios al resultar genéricos.
9.	ST-RAP-135/2025	Adán Piña Avilés	Resolución <b>INE/CG971/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, relativo a la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>CONFIRMA</b>  La Sala <b>confirmó</b> , en lo que fue materia de impugnación, la resolución impugnada, al calificar <b>inoperantes</b> los agravios expuestos porque no controvertían frontalmente las consideraciones de la responsable.
10.	ST-RAP-140/2025	Carlos Maldonado Barón	Resolución <b>INE/CG969/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la Comisión de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de México, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>MODIFICA</b>  La Sala <b>modificó</b> , en lo que fue materia de impugnación, los actos impugnados, al considerar que la autoridad responsable le impuso una sanción a la parte actora por una conducta no prevista en los Lineamientos de Fiscalización de los procesos electorales del Poder Judicial Federal y locales.  Calificó <b>infundado</b> el planteamiento relativo a que aunque no hubiese aportado el correspondiente XML y su representación e PDF en los comprobantes de gastos en combustibles, la autoridad no tenía impedimento para

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					fiscalizar porque pretendió comprobarlos mediante documentación no idónea para ello.
11.	ST-RAP-144/2025	Juan Pablo Gil López	Dictamen consolidado <b>INE/CG970/2025</b> y resolución <b>INE/CG971/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, relativo a la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>REVOCA</b>  La Sala <b>revocó</b> , en lo que fue materia de impugnación, los actos impugnados, porque del dictamen consolidado advirtió que respecto a la conclusión que dio origen a las vistas, la autoridad fiscalizadora tuvo por atendida la observación formulada al recurrente porque aportó el escrito debidamente firmado, así como el soporte documental por el que demostró el pago de un préstamo bancario, el cual fue liquidado con recursos propios.  Sostuvo que la responsable no expresó fundamentos ni razones que justificaran las vistas cuestionadas, de ahí que lo precedente era revocarlas.
12.	ST-RAP-147/2025	Nayeli Morán Dimayuga	Resolución <b>INE/CG971/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, relativo a la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>REVOCA</b>  La Sala <b>revocó</b> la resolución impugnada porque advirtió que la recurrente atendió el requerimiento de presentar los estados de cuenta de los meses de abril y mayo, y la omisión acreditada por la responsable consistente en utilizar una cuenta a su nombre para el manejo de recursos de campaña no fue justificada, al haber registrado una cuenta que cumplía con los parámetros permitidos, con independencia de que hubiera sido una cuenta preexistente correspondiente a su nómina.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					Por otra parte, calificó <b>infundado</b> el agravio porque la responsable le requirió la declaración patrimonial de los ejercicios 2023 y 2024, el formato de actividades vulnerables, sin que la recurrente remitiera dicha documentación, por lo que fue correcto que se tuviera por no atendida la solicitud y que se le impusiera la sanción.
13.	ST-RAP-160/2025	Elvia Higuera Pérez	Resolución <b>INE/CG971/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, relativo a la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>REVOCA</b>  La Sala <b>revocó</b> los actos impugnados al calificar <b>fundados</b> los agravios formulados en contra de las 3 conclusiones relacionadas con omisiones de modificar y/o cancelar 18 eventos de campaña fuera de plazo, ya que la autoridad no se pronunció respecto de las manifestaciones de la persona candidata al dar contestación a errores y omisiones, con lo que se vulneró el derecho de audiencia de la ciudadana.  Consideró <b>fundado</b> el agravio en contra de la conclusión relacionada con la omisión de realizar el registro contable en tiempo real, porque la autoridad responsable dejó de atender las situaciones del contexto específico de inseguridad que se presentaron en la región en la que contendió en la elección, así como las dificultades técnicas alegadas.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
14.	ST-RAP-163/2025	Mario Ochoa García	Dictamen Consolidado <b>INE/CG964/2025</b> y resolución INE/CG965/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la Comisión de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Colima, que entre otras cuestiones, impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>REVOCA LISA Y LLANAMENTE</b>  La Sala <b>revocó lisa y llanamente</b> la resolución impugnada al calificar <b>fundado</b> el agravio consistente en que el reporte de un evento se dio con 3 días de anticipación y no 5, como lo estipulaba la regulación aplicable, porque registrar el evento al que asistió con una antelación de 3 días en lugar de 5 no afectó la finalidad de fiscalizarlo.  Sostuvo que al reportarse previamente a su realización, se permitió que la autoridad ejerciera sus atribuciones legales correspondientes.
15.	ST-RAP-168/2025	Karla González Piña	Impugna lo que aduce como "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSTANTE DE 7633 RECAÍDA A LA REVISIÓN DEL INFORME ÚNICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025, EN EL ESTADO DE MÉXICO"; asimismo, adjunta la documentación correspondiente al medio de impugnación.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>CONFIRMA</b>  La Sala <b>confirmó</b> la resolución impugnada al calificar <b>infundados e inoperantes</b> los agravios relacionados con el presunto exceso del INE en sus atribuciones al expedir los Lineamientos para la fiscalización de los procesos electorales del poder judicial, federal y locales, los relativos a que no se le respetaron las formalidades del procedimiento como aspecto de aplicación del catálogo y sanciones previsto en la LGIPE, la presunta vulneración a su garantía de audiencia, así como la supuesta falta de fundamentación y motivación de la individualización de la sanción.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
16.	ST-RAP-137/2025	Ociel Lua	Dictamen consolidado <b>INE/CG968/2025</b> y la resolución INE/CG969/2025 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de México, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>DESECHA</b>  La Sala determinó la <b>improcedencia</b> del medio de impugnación porque fue presentado de manera extemporánea.
17.	ST-RAP-146/2025	Juan Pablo Gil López	Dictamen consolidado <b>INE/CG970/2025</b> y resolución INE/CG971/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, relativo a la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>DESECHA</b>  La Sala determinó la <b>improcedencia</b> del medio de impugnación al actualizarse la figura jurídica de preclusión.
18.	ST-RAP-151/2025	Raquel Miriam Martínez Salas	Resolución <b>INE/CG969/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la Comisión de Fiscalización al respecto de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>DESECHA</b>  La Sala determinó la <b>improcedencia</b> del medio de impugnación porque fue presentado de manera extemporánea.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Estado de México, que entre otras cuestiones, declaró fundado el procedimiento administrativo sancionador e impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.		
19.	ST-RAP-164/2025	Ángel Durán Pérez	Resolución <b>INE/CG965/2025</b> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la Comisión de Fiscalización, respecto de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del poder judicial local 2024-2025 en el Estado de Colima, que, entre otras cuestiones, impuso una multa, entre otras personas, a la parte actora.	Procedimiento de Fiscalización  Informes de gastos de campaña	<b>DESECHA</b>  La Sala determinó la <b>improcedencia</b> del medio de impugnación al actualizarse la figura jurídica de preclusión.
20.	ST-JDC-277/2025	Cynthia Carmen Castaño Aramis	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente <b>JDCL/315/2025</b> , que desechó de plano la demanda, interpuesta en contra del acuerdo IEEM/CG/91/2025 por el que se llevó a cabo la sumatoria estatal y realizó la asignación de juezas y jueces en materia familiar, incluidas las contenidas en el Distrito Judicial Electoral XVI de Toluca; así como, entregó las constancias de mayoría y declaró la validez de la elección.	Integrantes de órganos de poderes judiciales  Cargos	<b>DESECHA</b>  La Sala determinó la <b>improcedencia</b> del medio de impugnación ante la inviabilidad de los efectos pretendidos por la parte actora.

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>